



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 07 DE MAYO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la Srta. LABADO, MELISA DAIANA (DNI. NRO. 36.105.103) alumna de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

- Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad
- Que ha dado cumplimiento al régimen de correlatividades
- Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

LABADO MELISA DAIANA (DNI. NRO. 36.105.103)

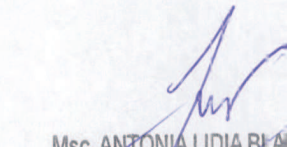
BOTANICA GENERAL
ZOOLOGIA GENERAL

APROBADA POR BOTANICA GENERAL
APROBADA POR ZOOLOGIA GENERAL

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 298/18


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.